

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 546/2015

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

n) Autorizar a la Rectora o Rector los convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° 1112 -VINCOPP-UTMACH, de fecha 21 de octubre del 2015, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite para ratificación el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la designación de Miembros Externos en la Conformación de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Merecimientos y Oposición entre la Universidad Técnica de Machala y la universidad Técnica de Babahoyo.

Que, el objetivo del convenio es establecer un marco general de Cooperación interinstitucional para la designación de Miembros Externos en la conformación de las Comisiones de evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición para acceder a la titularidad como miembro del personal académico de alguna de las partes.

Que, con oficio N° 609-PG-UTMACH, el Ab. José Eduardo Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH, emite su criterio pertinente, haciendo algunas observaciones, indicando que corregidas las mismas se proceda con la suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Ratificar la firma del Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, en la suscripción del Convenio:

Convenio de Cooperación Interinstitucional para la designación de Miembros Externos en la Conformación de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Merecimientos y Oposición entre la Universidad Técnica de Machala y la universidad Técnica de Babahoyo.

Dra. Leonor Illescas Zea Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 4 de noviembre de 2015.

Machala, noviembre 13 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea ESP.
SECRETARIA GENERAL